

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

14292 REYZABAL INDUSTRIAL, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RZR INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Reyzabal Industrial, S.A." y "RZR Inmobiliaria, S.L.", celebradas el día 30 de octubre de 2013, acordaron por unanimidad la escisión parcial de "Reyzabal Industrial, S.A.", mediante la aportación de la rama de actividad consistente en el desarrollo urbanístico de propiedades inmobiliarias y participaciones financieras a "RZR Inmobiliaria, S.L." que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Reyzabal Industrial, S.A." y "RZR Inmobiliaria, S.L." de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 en relación con el 73 de Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de "Reyzabal Industrial, S.A." y "RZR Inmobiliaria, S.L."

ID: A130066870-1